

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

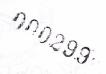
Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA № 093-2019-MPCH

Chincheros. 28 de febrero del 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

Carta Nº 72-2019- RECURSOS HUMANOS- MPCH, de fecha 27 de febrero del 2019, con número de registro 1061; y,

CINSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II y VIII del título Preliminar de la Ley № 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformación a la constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Publico;

Que, el primer párrafo del artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley № 27972, establece que "Los Funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley";

Que, el Art. 2.- del Decreto Supremo Nº003-2018-TR: Del aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del Estado; El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implementa un aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del Estado. La Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es el órgano responsable de realizar el seguimiento y monitoreo al registro y difusión de ofertas laborales del Estado a través del aplicativo informático;

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un Responsable de Registro de las ofertas laborales con respecto a la convocatoria y selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios para el Periodo 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros.













Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultadas conferidas por el Art. 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. MAYKOL ESTIF MENESES MALCA con DNI Nº45493992, como Registrador de ofertas laborales para la publicación del proceso en el servicio nacional de empleo CAS NºO1-2019, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor asignado para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



